

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Hoy 23 de mayo de 2022. A despacho del Señor Juez, la renuncia de la doctora MARÍA ANGELICA VILLEGAS GIRALDO al poder otorgado por el demandante CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio número: **0516**

ASUNTO : ACEPTA RENUNCIA A PODER
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA
DEMANDADOS : SILVIO SANTIAGO MONTAÑO ROA,
LUZ DARY ROA PRADO, y
MARIA ALEJANDRA MONTAÑO ROA, como
heredero determinado del señor SILVIO
MONTAÑO ARANGO, y
DEMÁS HEREDEROS INCIERTOS E
INDETERMINADOS
RADICACIÓN : 765203103003-2018-00097-00

Teniendo en cuenta la renuncia del poder presentada por la doctora VILLEGAS GIRALDO, visible en el consecutivo 39 y 40 del expediente digital y como quiera que se encuentra dentro de los parámetros del art. 76 del C.G.P. se ACEPTARÁ la renuncia al mandato que le fuera conferido a la doctora MARÍA ANGELICA VILLEGAS GIRALDO por parte de la demandante CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA.

De otra parte, considera oportuno el despacho, requerir a la parte demandante CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA, para que designe nuevo apoderado judicial que la represente en el presente asunto y así será ordenado.

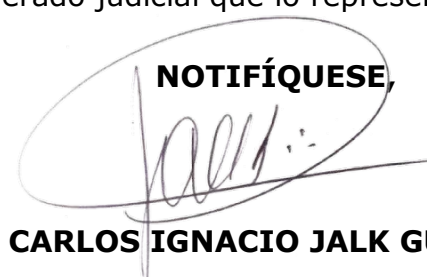
Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

DISPONE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al mandato conferido a la doctora MARÍA ANGELICA VILLEGAS GIRALDO por parte de la demandante CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA.

SEGUNDO: REQUERIR al señor CARLOS ARTURO ARANGO ZULUAGA, para que designe nuevo apoderado judicial que lo represente en el presente asunto.

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle) 25-05-2022. Notificado
por anotación en ESTADO No. 063 de la misma
fecha.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria